Barranquilla D.E.I.P., AGO 2020

Doctor
CARLOS ACOSTA JULIAO
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LORCY PATRICIA ZAMBRANO MESINO,** identificada con la cedula de ciudadanía **No. 32.759.984,** para la **LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 385 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020, A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y MITIGAR SUS EFECTOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Salud, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de está Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LORCY PATRICIA ZAMBRANO MESINO,** por valor de **$ 7.800.000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **LORCY PATRICIA ZAMBRANO MESINO,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud (E)

Reviso: Lnuñez